

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Demás documentos precisos, si se actúa como mandatario o se trata de Sociedades, en estos casos, los mismos serán bastanteados a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación.

6. El veintiún día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se efectuará la apertura de plicas y adjudicación provisional, a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Para esta subasta se han cumplido los trámites procedentes y obtenida la autorización necesaria, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Torrente, 27 de julio de 1968.—El Alcalde, Vicente Lerma Andréu.—4.313.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso-subasta para la instalación de alumbrado público especial en las calles General Aranda, Pérez Bayer, plaza San Pascual (parcial) y Alquerías del Niño Perdido, de Villarreal (Castellón).

Tipo de licitación: 1.168.045,28 pesetas, no admitiéndose proposiciones que rebasen esta cantidad.

Fianzas: Provisional, del 2 por 100, o sea, 23.360,90 pesetas; definitiva, el 4 por 100 de la cantidad en que resulte adju-

dicada la obra. Ambas fianzas pueden ser constituidas según el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina. Los licitadores presentarán dos plicas: una «de referencias», en que se detallarán los materiales a emplear; marcas, garantías, etc., y otra «económica», según el modelo que se inserta al final de este anuncio.

Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas comprendidas en el artículo 3.º del Reglamento de Contratación citado.

La Mesa de licitación estará constituida por los señores Alcalde, Interventor y Secretario de este Ayuntamiento.

Al día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de plicas se procederá a la apertura de las «de referencias» que pasarán a examen de la Comisión Municipal Permanente, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia las admitidas y excluidas, y resueltas las reclamaciones que se presenten, se procederá a la adjudicación provisional a favor de la proposición que resulte económicamente más ventajosa. El Ayuntamiento Pleno hará la adjudicación definitiva, otorgándose escritura pública.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días de la adjudicación y quedar terminadas a los tres meses.

Mensualmente serán certificadas las obras realizadas, satisfaciéndose su importe una vez aprobadas.

Terminadas las obras, se procederá a la

recepción provisional, y sesenta días después a la definitiva.

El Ayuntamiento de Villarreal tiene las autorizaciones necesarias para este concurso-subasta y el presupuesto extraordinario para las mismas ha sido aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Castellón.

Documentación a presentar: Plica de «referencias». Aquella que el interesado considere más indicada. Plica «económica». Proposición según modelo, carta de pago de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa de responsabilidad, reintegros.

Modelo de proposición

Don, natural de con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, mayor de edad, por sí o en representación de, lo cual acredita con (táchese lo que no proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para las obras de instalación de alumbrado en las calles General Aranda, Pérez Bayer y plaza de San Pascual (parcial) y Alquerías del Niño Perdido, se comprometo a realizar dicha obra con una baja de (indíquese la cantidad de baja sobre el presupuesto base).

(Fecha y firma del proponente.

Villarreal, 1 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.305.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1968 por el buque «N.º Antonio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 5.444, al «Gloriña», de la matrícula de Vigo, folio 7.343.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de agosto de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—4.598-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1968 por el buque «Sol de Oro», de la matrícula de Bermeo, folio 1.910, al «Pinzón», de la matrícula de Vigo, folio 3.066.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de agosto de 1968.—El Juez, José María Dávila Zurita.—4.599-E

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de julio de 1968 por el buque «Punta de Udra», de la matrícula de Vigo, folio 7615, al «Espetón», de la matrícula de Vigo, folio 7287.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de agosto de 1968.—El Juez, José María Dávila.—4.619-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1968, por el buque «Siempre Laguntasuna», de la matrícula de Ondárroa, folio 46, al buque de la matrícula de Zumaya, «Luna Nueva», folio 1.163.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de julio de 1968.—4.613-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1968 por el buque «Pagasarri», de la matrícula de Bilbao, folio 1.706, al buque de la matrícula de Pasajes «Ondartxo», folio 1.513.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de julio de 1968.—4.612-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del 1 al 2 de julio de 1968 por el buque «Copi», de la matrícula de Bermeo, folio 2.189, al buque de la matrícula de Gijón «Menéndez Cueto», folio 1.768.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de julio de 1968.—4.611-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del 2 al 3 de julio de 1968 por el buque «Pepín», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.675, al buque de la matrícula de Bermeo «Jerasalén», folio 2.012.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de julio de 1968.—4.610-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de

julio de 1968 por el buque «Estrella del Alba», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.821, al buque de la matrícula de Bermeo «Virgen de Fátima», folio 1.868.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de julio de 1968.—4.609-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1968 por el buque «Santiago Apóstol», de la matrícula de Gijón, folio 1.168, al buque de la matrícula de Santoña, «Glorioso Montehano», folio 1.684.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de julio de 1968.—4.606-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del día 8 al 10 de julio de 1968 por el buque «Marzo», de la matrícula de Bermeo, folio 2.150, al buque de la matrícula de Vivero «Madre Andrea», folio 2.390.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de julio de 1968.—4.608-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del día 10 al 12 de julio de 1968 por el buque «María de los Angeles González», de la matrícula de Santander, folio 2.378, al buque de la matrícula de Santander «Elvira Fernández», folio 2.343.

Lo que se hace público a los efectos

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de julio de 1968.—4.607-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del día 10 al 12 de julio de 1968 por el buque «La Caridad», de la matrícula de Santa Marta de Ortigueira, folio 1.719, al buque de la matrícula de Bermeo, «Siempre Esperanza», folio 2.272.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoria de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de julio de 1968.—4.605-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos números 126/15.944 y 367/16.137, constituidos en 30 de marzo y 6 de julio de 1940, respectivamente, de la propiedad de don Arcadio Albarrán, a disposición del Ministerio de Agricultura por un importe de mil quinientas pesetas el primero y diez mil pesetas el segundo de los indicados depósitos, se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentren se sirva entregarlos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde su publicación sin haberlos presentado.

Badajoz, 19 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—7.749-C.

VIZCAYA

Tesorería

Extraviado el resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Vizcaya con los datos que se detallan:

Número de entrada, 256, y de Registro, 25.028, constituido en 26 de noviembre de 1960 por «Zújar, S. A.», por un importe de 94.914,16 pesetas, a disposición del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, para responder de la reparación del firme entre los kilómetros 28,490 al 39 de la CC-6210, de Vitoria a Samales de la Victoria.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado resguardo para que lo presente en esta Delegación

de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que el importe del referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 26 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—7.769-C.

Tribunales de Contrabando

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Julia Aniceto Rodríguez, viuda, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), cuyo último domicilio conocido era en Ciudad Rodrigo (Salamanca), Barrio Nuevo, calle Perfecto González, número 2, inculpada en el expediente número 38/68, instruido por aprehensión de café torrefacto extranjero, mercancía valorada en 1.092 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once treinta horas del día 26 de septiembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca, 1 de agosto de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.620-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Sáez Capel, que últimamente lo tuvo en Barcelona, calle Tallers, número 11, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 47/68, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes», tipo 250-SE, matrícula B-596.981, que ha sido valorado en 450.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley, calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía y declarando la competencia del Pleno de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de la citada Ley.

Contra esta providencia puede interponerse recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de septiembre de 1968, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente anteriormente citado, y que dicha sesión se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca asis-

tido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica, conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de procedimiento.

Sevilla, 30 de julio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.623-E.

Desconociéndose el actual domicilio de don Pedro Sáez Capel, que últimamente lo tuvo en Barcelona, calle Tallers, número 11, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 48/68, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes», matrícula B-571.945, y de otro marca «Citroën», matrícula B-602.252, valorados, respectivamente, en 350.000 pesetas y en 300.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley, calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía y declarando la competencia del Pleno de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de la citada Ley.

Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente, durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno de este Tribunal para el día 7 de septiembre de 1968, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente anteriormente citado, y que dicha sesión se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de procedimiento.

Sevilla, 30 de julio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.622-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas entre los Médicos titulares de Hontangas y Fresnillo de las Dueñas (Burgos), don Santos Sanz Sanz y don Tomás Sanz Sanz, respectivamente

Los Médicos titulares de Hontangas y Fresnillo de las Dueñas, de la provincia de Burgos, don Santos Sanz Sanz y don Tomás Sanz Sanz, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Médicos titulares y Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto

en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Jesús García Orcroyen.

Gobiernos Civiles

ALICANTE

Habiéndose iniciado por el Ayuntamiento de Denia, de esta provincia, el pertinente expediente para la declaración de insalubridad de los terrenos pantanosos conocidos por «Les Basetes», sitos en la partida Marines, del término municipal de la expresada localidad, catastrados a nombre del Estado, y de conformidad con lo preceptuado en la regla cuarta del Real Decreto de 21 de marzo de 1895, se concede un plazo de un mes para que todos aquellos que se consideren afectados por dicha declaración puedan formular ante este Centro las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos indicados.

Alicante, 2 de agosto de 1968.—El Gobernador civil, Luis Nozal López.—4.317-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Benítez Pérez (avenida del Generalísimo, número 22, 3.º, Córdoba).

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez Escobar» (calle de Huelva, número 22).

Clase de aprovechamiento Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 450 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.721-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Teresa Fábregat Claret. (Expediente 21.939.)

Y de sus representantes: Don Jesús Aulet Fábregat.

Domicilio: Balnes, 348, tercero, segunda, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Reclar.

Término municipal en que radican las obras: Vidreras (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos de la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Barcelona, Via Layetana, 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 24 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.849-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emilio Motos Rodrigo.

Domicilio: Peraleda de la Mata (Cáceres).

Y de su representante: Don Francisco Rivero de Jodar.

Domicilio: Calle General Ezponda, número 2, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 160.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valparaiso y Santa María.

Término municipal en que radica la toma: Peraleda de la Mata (Cáceres).

Términos municipales en que radicarán las obras: Peraleda de la Mata (Cáceres)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha

siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo (Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. C.-95-M.)

Cáceres, 24 de abril de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Luis Canalejo. 1.371-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Canje de obligaciones por acciones

En 1 de julio de 1968 comienza el período de solicitud de canje de obligaciones por acciones, que durará hasta el 30 de septiembre próximo, de las siguientes clases de obligaciones canjeables, emitidas por este Instituto, con las características que se indican en cada apartado:

1. INI-Bazán, 3.ª emisión, canjeables.—(Decreto 2355/1961 de 30 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1961.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,50 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimientos 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.». A los efectos del canje, las acciones se valorarán al cambio medio de 100 por 100 a que han resultado en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril/junio de 1968, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

2. INI-Celulosa de Huelva, 1.ª emisión, canjeables.—(Decreto 623/1963, de 4 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril de 1963.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,25 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimientos 30 de enero y 30 de julio de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional de Celulosas de Huelva, S. A.». A los efectos del canje, las acciones se valorarán al límite mínimo de 100 por 100, por haber resultado la cotización media de las mismas en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril/junio de 1968 a 97 por 100, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

3. INI-Celulosas de Motril, 2.ª emisión, canjeables.—(Decreto 2622/1963, de 24 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1963.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,25 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimientos 30 de ene-

ro y 30 de julio de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional de Celulosas de Motril, S. A.». A los efectos del canje, las acciones se valorarán al límite mínimo de 100 por 100, por haber resultado la cotización media de las mismas en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril/junio de 1968 a 66 por 100, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

4. INI-Endesa, 4.ª emisión, canjeables.—(Decreto 12/1963, de 3 de enero, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1963.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,25 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimientos 30 de abril y 30 de octubre de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», dado que éstas son las únicas acciones de la Sociedad admitidas a contratación en la Bolsa de Madrid. A los efectos del canje, las acciones se valorarán al cambio medio de 130 por 100, a que han resultado en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril/junio de 1968, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

5. INI-Enma, 2.ª emisión, canjeables.—(Decreto 1486/1962, de 5 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1962.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,25 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimiento 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año, son de pesetas nominales 5.000 cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.». A los efectos del canje, las acciones se valorarán al cambio medio de 104 por 100, a que han resultado en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril/junio de 1968, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

6. INI-Ensidesa, 8.ª emisión, canjeables.—(Decreto 2363/1961, de 30 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1961.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,50 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimientos 28 de febrero y 30 de agosto de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Cada obligación se canjeará por cuatro acciones ordinarias, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.».

7. INI-Hidrogalicia, 2.ª emisión, canjeables.—(Decreto 1476/1962, de 5 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1962.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,25 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimientos 28 de febrero y 30 de agosto de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias, series B, C, D, E y F, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.». A los efectos del canje, las acciones se valorarán al límite mínimo de 100 por 100, por haber resultado la cotización media de las mismas en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril/junio de 1968 a 70 por 100, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

8. INI-Iberia, 3.^a emisión, canjeables.—(Decreto 2358/1961, de 30 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1961.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,50 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimientos 30 de enero y 30 de julio de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, de «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.». A los efectos del canje, las acciones se valorarán al cambio medio de 155 por 100, a que han resultado en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril/junio de 1968, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

9. INI-Potasas de Navarra, 2.^a emisión, canjeables.—(Decreto 1565/1963, de 11 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1963.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,25 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimientos 30 de enero y 30 de julio de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones ordinarias, de 1.000 pesetas nominales cada una, de «Potasas de Navarra, S. A.». A los efectos del canje, las acciones se valorarán al cambio medio de 120 por 100, a que han resultado en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril/junio de 1968, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

10. INI-Ribagorzana, 7.^a emisión, canjeables.—(Decreto 1483/1962, de 5 de julio, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1962.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,25 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimientos 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, son de pesetas nominales 5.000 cada una.

Podrán canjearse por acciones preferentes, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». A los efectos del canje, las acciones se valorarán al cambio medio de 111 por 100, a que han resultado en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril/junio de 1968, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

11. INI-Ribagorzana, 8.^a emisión, canjeables.—(Decreto 2334/1962, de 20 de septiembre, «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 1962.)

Estas obligaciones, con interés anual del 5,25 por 100, pagadero por cupones semestrales con vencimientos 30 de enero y 30 de julio de cada año, son de 5.000 pesetas nominales cada una.

Podrán canjearse por acciones preferentes, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Robagorzana, S. A.», dado que no se han cotizado en la Bolsa de Madrid las acciones ordinarias. A los efectos del canje, las acciones se valorarán al cambio medio de 111 por 100, a que han resultado en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril/junio de 1968, y las obligaciones, al cambio fijo de 110 por 100.

12. La regulación del canje de las obligaciones INI-Ensidesa, 9.^a y 10 emisiones, e INI-Sacá, 2.^a emisión, se hará tan pronto se dicten por la Superioridad las disposiciones complementarias necesarias para el desarrollo del expresado canje.

Normas generales

Con objeto de regular el desarrollo de las operaciones de canje previstas en las disposiciones citadas, este Instituto Nacional de Industria establece las siguientes normas:

Primera.—El canje será voluntario. Las obligaciones que no acudan a esta operación durante el plazo fijado seguirán su curso legal, de acuerdo con los términos de la emisión correspondiente.

Segunda.—Los obligacionistas a quienes interese el canje deberán solicitarlo dentro del plazo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1968. Las obligaciones, con su título justificativo de la propiedad, se entregarán en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y serán relacionadas en los boletines de canje que a tal efecto se facilitarán en las expresadas Bolsas. Dichos impresos deberán ser firmados por el interesado o persona facultada para ello.

Por lo que se refiere a las obligaciones que no tienen expresada una relación fija de canje, las obligaciones se valorarán al cambio fijo de 110 por 100, y las acciones, al cambio medio a que han resultado en la Bolsa de Madrid en el trimestre abril/junio de 1968 o, en su caso, al límite mínimo de la par, si procediera aplicarlo, por ser inferior dicha cotización media a la par.

El valor efectivo de las obligaciones estimadas al tipo de 110 por 100, dividido por el precio unitario de la acción correspondiente, valorada al cambio establecido, determinará el número de acciones que se entregarán en canje. En caso de no ser exacto este número de acciones, se redondeará por defecto o por exceso, a voluntad del obligacionista.

Si el redondeo es por exceso, el presentador entregará la diferencia en efectivo al presentar los boletines de canje. Si el redondeo es por defecto, recibirá la diferencia en efectivo al retirar las acciones.

Tercera.—Las obligaciones que se presenten al canje habrán de llevar necesariamente como primer cupón adherido, el corriente de 1 de octubre de 1968, que, en su consecuencia, no será cobrable por el obligacionista que acuda al canje.

Las acciones que se entreguen en canje tendrán adherido el cupón corriente en 1 de diciembre de 1968.

Cuarta.—Contra entrega de las obligaciones relacionadas en la forma indicada y, en su caso, del efectivo correspondiente, los titulares o presentadores firmantes recibirán en las Bolsas donde se efectúe el canje el resguardo que les autorizará a retirar, a partir de 1 de diciembre de 1968, las acciones que les corresponda recibir en canje y, en su caso, el efectivo correspondiente, así como la póliza de compra justificativa de la propiedad.

Quinta.—El correfaje del Agente de Cambio y Bolsa devengado por la operación de canje será del 0,75 por 1.000 sobre el efectivo y correrá a cargo del nuevo accionista.

Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente, Julio Calleja González-Camino.—4.340-A.

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Expediente de urgente ocupación de los terrenos afectados por la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV. Velle-Castro y enlace con la de Belesar-Vigo

Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto del Ministerio de Industria número 2619, de 20 de octubre de 1966, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 183, de 11 de agosto de 1967, y en el diario local «La Región» de los días 8 y 9 de agosto de 1967, se ha publicado un anuncio de esta Delegación sometiendo a información pública la solicitud de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Socie-

dad Anónima» (FENOSA), instando la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la línea de transporte de energía eléctrica, a 220 KV., Velle-Castro y enlace con la de Belesar-Vigo, autorizada y declarada de utilidad pública por Resoluciones de la Dirección General de la Energía de 17 de junio de 1967. En la misma nota anuncio se publican las relaciones de propietarios y bienes afectados.

Orense, 7 de agosto de 1968.—El Delegado provincial, M. Ballester.—2.744-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Hospital de la Santa Cruz y San Pablo», de Barcelona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hospital de la Santa Cruz y San Pablo», de Barcelona.

Domicilio: Avenida San Antonio María Claret, número 167, Barcelona.

Título de la publicación: «Anales del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 16 x 24 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Actividades científicas y administrativas del Hospital. Comprende los temas de: Artículos originales de Medicina, Cirugía y especialidades.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—592-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Seminario Diocesano de Tenerife», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Seminario Diocesano de Tenerife».

Domicilio: Plaza de Santo Domingo, número 1, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Título de la publicación: «Horizontes».

Subtítulo: «Revista de los Seminaristas de Tenerife».

Lugar de aparición: La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 15 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 44.
 Precio: 5 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 2.200.
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser portavoz del Seminario, formando e informando a los lectores, al tiempo que instrumento de formación humana y sacerdotal de los Seminaristas. Comprende los temas: Religiosos, filosóficos, humanísticos e información de la Iglesia, especialmente del Seminario.
 Director: Don Aurelio Feliciano Sosa (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.373-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Asociación de Antiguos Alumnos de las Escuelas de San Ignacio», de Vigo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Antiguos Alumnos de las Escuelas de San Ignacio», de Vigo.

Domicilio: Calle Coutadas, número 59, Teis-Vigo (Pontevedra).

Junta directiva: Presidente, don Francisco Videira González; Vicepresidente, don Antonio Albés López; Secretario, don Juan José Santamaría Conde.

Título de la publicación: «Eslabón».
 Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).
 Periodicidad: Trimestral.
 Formato: 20 x 15 centímetros.
 Número de páginas: 16.
 Distribución: Gratuita.
 Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran a la publicación: Mantener la unión entre los asociados e informarles de las actividades de la Asociación de Antiguos Alumnos de las Escuelas de San Ignacio, y también de aquellas noticias que ellos mismos proporcionan. Comprende los temas de: Editorial, información de Secretaría, noticiario, entrevistas, colaboraciones sobre temas diversos, correspondencia, concurso literario y página amena.
 Director: Don Nemesio Encinas del Castillo (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.763-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Luis Turrillas Roldán», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Luis Turrillas Roldán».
 Domicilio: Teobaldos, 10, Pamplona.
 Título de la publicación: «Disco Expres».

Lugar de aparición: Pamplona.
 Periodicidad: Semanal.
 Formato: 44 x 32 centímetros.
 Número de páginas: De 12 a 32.
 Venta del ejemplar: Seis pesetas.
 Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tratar de llenar el hueco presentado al no existir en España una publicación de este estilo, presentando con la mayor objetividad y rectitud posibles, información musical de toda España y del resto del mundo. Comprende los temas: Escaparate resumen, Aquí los lectores, Hit Parade Mundial, Editorial, letras de canciones en español y en idioma original, pasatiempos, votos, concursos, curiosidades, humor, Hablan los lectores, Disco Expres nacional e internacional, Nuevos discos, Noticiario general, Han dicho, Página de última hora, Reportajes, Estilos musicales y Comentarios a programas musicales de T. V.

Director: Don Gerardo Huarte Ilárraz.
 R. O. P. número 4.424.

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.563-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Fernando Montalvo Montalvo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fernando Montalvo Montalvo».

Domicilio: Calle Balmes, número 185, Barcelona.

Título de la publicación: «Touristgazette».

Lugar de aparición: Barcelona.
 Periodicidad: Mensual.
 Formato: 24 x 17 centímetros.
 Número de páginas: 36.
 Distribución: Gratuita.
 Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar al turista información que haga más interesante su visita a Barcelona. Esta publicación, con texto en inglés y francés, versa exclusivamente sobre temas de interés turístico (visitas a monumentos y lugares de interés y excursiones).

Director: Don Fernando Montalvo Montalvo (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.598-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María Vives Llorca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio,

ca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Vives Llorca».

Domicilio: Calle Ortega y Gasset, número 57, Madrid.

Título de la publicación: «Circular Informativa».

Subtítulo: «Dedicada a los Industriales del Chocolate y del Dulce».

Lugar de aparición: Madrid.
 Periodicidad: Mensual.
 Formato: 15 por 20 centímetros.
 Número de páginas: 16.
 Distribución: Gratuita.
 Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar en los diferentes aspectos que pueda interesarles a los industriales del chocolate y del dulce, especialmente en el aspecto fiscal, sanitario y laboral para que puedan actuar dentro de la ley. Comprende los temas de información sobre actividades de la Agrupación Nacional de Fabricantes de Chocolates, notas sobre materias fiscales, sanitarias y laborales, política industrial, información sobre la legislación que afecta a la actividad referida, noticias de interés sobre mercados de cacao y azúcar y cotizaciones.

Director: Don José María Vives Llorca (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1955.

Título de la publicación: «Revista de Alcoholes, Azúcares e Industrias Derivadas».

Lugar de aparición: Madrid.
 Periodicidad: Mensual.
 Formato: 19,5 por 27 centímetros.
 Número de páginas: 48, más 4 de cubierta.

Precio: 200 pesetas (suscripción anual).
 Ejemplares de tirada: De 1.400 a 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudios, comentarios, glosas e informaciones relativas a la producción y comercio de alcoholes, licores, vinos, azúcar, cerveza, achicoria y demás sucedáneos del café, chocolates, dulces y perfumería. Comprende los temas de cuestiones especialmente económico-administrativas relacionadas con los sectores industriales y mercantiles comprendidos en su objeto y finalidad. También temas de comercialización, estructuración y desarrollo.

Director: Don José María Vives Llorca (publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.694-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de Nuestra Señora de Fátima de Castañeiriño», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio,

cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de Nuestra Señora de Fátima de Castiñeirí». Domicilio: Santiago de Compostela (La Coruña).

Título de la publicación: «Fátima en Santiago de Compostela».

Subtítulo: «Boletín Parroquial».

Lugar de aparición: Santiago de Compostela (La Coruña).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 30 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y formación cristiana de las Comunidades parroquiales de Fátima, Santa Susana y San Fructuoso de la ciudad de Santiago de Compostela. Comprende los temas de editoriales, Iglesia de los pobres, Libro de la vida, Diario de un cura y un feligrés, Presencia obrera, Información de los barrios de la Parroquia y Reportajes.

Director: Don Antonio Gómez Vilasó (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.651-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Gerona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Gerona».

Domicilio: Calle Juan Maragall, número 24, Gerona.

Junta directiva.—Decano Presidente: Don Francisco López Alumá, Secretario: Don Juan Sabriá Aynié.

Título de la publicación: «Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Gerona».

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24,5 x 16,5 centímetros.

Número de páginas: De 35 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los colegiados de la provincia. Comprende los temas de: Artículos científico-profesionales, noticias de la Organización Médica Colegial, asesoramiento e información sobre aspectos del ejercicio profesional en materias sanitarias, fiscales y legales.

Director: Don Juan Sabriá Aynié (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.653-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de

31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Vicente del Horts», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Vicente dels Horts».

Domicilio: San Vicente dels Horts (Barcelona).

Título de la publicación: «Pau i Treball».

Lugar de aparición: San Vicente dels Horts (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 160 x 230 milímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar ocasión a la pequeña semilla literaria de la villa para expandirse bajo el lema «Cultura y Formación Religiosa». Se inspira en los principios del Evangelio. Comprende los temas de actividades de la Parroquia en el aspecto religioso-cultural, comentario de carácter religioso, sección recreativa, noticias locales, comentarios de vida cristiana y anuncios.

Director: Don Joaquín Torras Ramón (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.675-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Hullera Vasco-Leonesa, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hullera Vasco-Leonesa, S. A.».

Domicilio: Calle Legión VII, número 2, León.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Eloy Rojo Melero. Vicepresidente: Don Leonardo Manzanares Serrano. Secretario: Don Juan Díez Robles.

Capital social: 200.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Hornaguera».

Subtítulo: «Revista de la Hullera Vasco-Leonesa, S. A.».

Lugar de aparición: León.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 31 centímetros.

Número de páginas: 32 más portadas

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de artículos, comentarios y avisos relacionados con las interrelaciones entre la Empresa y los productores. Organismo de convivencia y entendimiento entre las diversas partes de la Empresa. Comprende los temas de: Comentarios, artículos, notas, avisos, campañas de seguridad en el trabajo y todos cuantos temas convengan al mejor en-

tendimiento de las relaciones laborales entre la Empresa y sus obreros.

Director: Don Victoriano Cremer Alonso.—R. O. P. número 4.312.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.681-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Parroquia de San Esteban de Castellar del Vallés», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Esteban de Castellar del Vallés».

Domicilio: Castellar del Vallés (Barcelona).

Título de la publicación: «Forjas».

Subtítulo: «Portavoz de la Parroquia Castellar del Vallés».

Lugar de aparición: Castellar del Vallés (Barcelona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 25 x 35 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Dos pesetas.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación pastoral de la Parroquia con sus feligreses. Se inspira en los principios de proporcionar a sus lectores una sólida formación cristiana e información religiosa y de ámbito local. Comprende los temas de: Artículos de formación religioso-pastoral, información sobre la Comunidad Parroquial y actividades educativas y recreativas.

Director: Don Juan Bernadas Torné (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.705-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Manuel Velázquez Martínez, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Manuel Velázquez Martínez.

Domicilio: Calle Balmes, número 317, tercero, Barcelona.

Título de la publicación: «Guía Aeropuerto Gerona Costa Brava».

Lugar de aparición: Gerona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio apaisado.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar a los viajeros que lleguen a Gerona por avión, sobre todo, lo que concierne a Gerona y su Costa Brava. Comprende los temas de descripción de la provincia de Gerona, descripción de los monumentos, fiestas y visitas a realizar en las poblaciones más importantes de la Costa Brava, carreteras desde el aeropuerto de Girona a estas poblaciones, direcciones y teléfonos de más interés para el turismo. Está publicada en cuatro idiomas: Español, francés, inglés y alemán.

Director: Don Manuel Velázquez Martínez (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Guía Aeropuerto Alicante Costa Blanca».
Lugar de aparición: Alicante.
Periodicidad: Mensual.
Formato: Folio apaisado.
Número de páginas: 40.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar a los viajeros que llegan al aeropuerto de Alicante, sobre todo, lo concerniente a Alicante y su Costa Blanca. Comprende los temas de planos de las poblaciones más importantes, descripción de monumentos y visitas más interesantes a realizar en cada población; distancias de cada población al aeropuerto, direcciones y teléfonos de los servicios más importantes, horarios de aviones y todo lo interesante para el turismo.

Director: Don Manuel Velázquez Martínez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. —2.727-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cooperativa Provincial Avícola y Ganadera Segoviana, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida de Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cooperativa Provincial Avícola y Ganadera Segoviana

Domicilio: Carretera de Boceguillas, número 38 Segovia

Junta Rectora: Presidente: Don Juan López Miguel. Vicepresidente: Don Augusto Fraile Balbuena. Secretario: Don Miguel Ribes Tejedor

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Cooperativa Provincial Avícola y Ganadera Segoviana».

Lugar de aparición: Segovia.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 x 15 centímetros.
Número de páginas: De 20 a 24.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación. Informar a los socios de la Cooperativa de normas oficiales y datos técnicos. Comprende los temas de disposiciones oficiales y artículos de divulgación.

Director: Don Juan López Miguel (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.713-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Cámara Oficial de Comercio e Industria de León», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámara Oficial de Comercio e Industria de León».

Domicilio: Calle Ordoño II, número 9, León.

Junta Rectora: Presidente, don Fernando Rodríguez Pandiella; Secretario, don Luis Corral y Feliú.

Título de la publicación: «Economía leonesa».

Subtítulo: «Órgano de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León».

Lugar de aparición: León.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 x 31 centímetros.
Número de páginas: 38.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de artículos y comentarios de información legislativa y económica, datos estadísticos de la Economía leonesa y nacional, divulgaciones y comentarios informativos sobre Legislación Económica, resúmenes de la actividad de la Cámara, notas financieras y anuncios comerciales. Comprende los temas de: Vida económica, mercantil, financiera y estadística de la jurisdicción de la Cámara y de España.

Director: don Luis Corral y Feliú (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1945.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.731-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Creadores Españoles de la Moda Masculina, S. A.» (CEMMSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Creadores Españoles de la Moda Masculina, S. A.» (CEMMSA).

Domicilio: Rambla de Cataluña, número 92, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente don Manuel Coroninas Vila; Vicepresidente, don José María Domingo Vidal; Secretario, don Pacífico Carrasco Casas. Capital social: 600.000 pesetas.

Título de la publicación: «Don».

Subtítulo: «La revista para el hombre».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 23,5 x 32,5 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar la moda masculina a través de secciones directas y de artículos y secciones susceptibles de interesar al hombre en general. Comprende los temas de: Exposición de moda en tejidos y sastrería, género de punto, corbatas, camisas, calcetines, pañuelos y demás prendas que intervienen en el vestir masculino. Secciones varias y artículos de actualidad encaminados a dar a la revista un contenido ameno y una dinámica moderna y sofisticada, debido a la necesidad de proyectar la moda en una forma indirecta y sutil, al igual que lo hacen las revistas extranjeras del género.

Director: Don José María Fabra Carbó (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.728-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Enrique Grañén Raso», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Enrique Grañén Raso».

Domicilio: Avenida del Generalísimo Franco, número 593, Barcelona.

Título de la publicación: «Instituto de Medicina Psicológica».

Subtítulo: «Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 16,5 centímetros.

Número de páginas: De 30 a 50.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 2.500 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de las actividades del Instituto. Publicar originales sobre temas afines a la especialidad, noticias, referatas y crítica de libros de medicina de la especialidad. Comprende los temas de: Editorial (temas clínicos, del momento o de las actividades del consultorio), original (sobre los mismos temas), actividades del Instituto (clínicas y de investigación), comentarios sobre temas varios de la especialidad, crítica científica de libros y revistas, artículos sobre temas de la especialidad, noticias de la especialidad (congresos y reuniones).

Director: Don Enrique Grañén Raso (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.746-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la

Empresa: «Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Barcelona».

Domicilio: Calle Via Layetana, número 39, quinto, Barcelona.

Junta de Gobierno.—Decano: Don Juan Vallvé Creus. Secretario: Don Ramón Alemany Vendrell.

Título de la publicación: «Boletín del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 210 x 296 milímetros.

Número de páginas: De 15 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.800.

Objeto, finalidad y principio que inspiran la publicación: Informar sobre la marcha de todas las actividades de la Corporación de Derecho Público que es el Colegio Oficial. Comprende los temas de: Artículos técnicos, correspondencia, actividades, altas y bajas de colegiados, Congresos y coloquios, sesiones de estudio, necrológicas, servicios del Colegio, información a los colegiados, biblioteca, actas de las Juntas de Gobierno y actividades sociales.

Director: Don Juan Vallvé Creus (publicación eximida de Director Periodista). Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.783-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo», de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo», de Madrid.

Domicilio: Calle Juan Montalvo, número 28, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Dámaso Fariñas Esteban; Secretario, don Luis Rey Alvarez.

Título de la publicación: «Aliquid».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo», de Madrid.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 por 22 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener la amistad entre los antiguos alumnos del Colegio de «Nuestra Señora del Buen Consejo». Comprende los temas de colabora-

ciones de actualidad, ecos de sociedad, concursos literarios y crónicas informativas.

Director: Don Manuel Fernández Gil (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.698-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del Laboratorio Farmacéutico Químico «Lafarquim, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Laboratorio Farmacéutico Químico «Lafarquim, S. A.».

Domicilio: Avenida de Aragón, número 18, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Rogelio Llagostera Llagostera.

Secretario: Don Francisco Llagostera Bote.

Vocal: Don Cayetano Campillo Sanagustín.

Capital social: Doce millones de pesetas.

Título de la publicación: «Fac».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 27 x 21 centímetros.

Número de páginas: 26.

Precio: Distribución gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto y finalidad: Publicar temas médicos, dirigidos a estudiantes de medicina.

Director: Don Francisco Llagostera Bote (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.808-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Indufarma, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Indufarma, S. A.».

Domicilio: Calle Villadomat, número 240, Barcelona.

Organo de Gestión y Administración: Administrador Gerente: Don Francisco Donada Bosch.

Capital social 90.000 pesetas.

Título de la publicación: «Ciencia & Industria Farmacéutica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 260 x 210 milímetros.

Número de páginas: 56.

Precio: 500 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a la industria farmacéutica sobre problemas concretos de la misma. Comprende los temas de: estudios económicos y técnicos para la mejora y desarrollo de la industria farmacéutica, temas de investigación científica, cursos, panorama mundial de la industria farmacéutica, exportación e importación, ciencia, el trabajo en la industria farmacéutica y conferencias.

Director: Don Jose María Massons Esplugas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.722-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Menor San Pablo», de Teruel, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Menor San Pablo», de Teruel.

Domicilio: Teruel.

Organo directivo: Presidente, don Sebastián Asensio Jordán; Vocales, don Manuel Navarro Esteban, doña Carmen Gutiérrez Martín y don Amado Alfaro Sansoube.

Título de la publicación: «San Pablo».

Subtítulo: Revista del Colegio Menor «San Pablo», de Teruel.

Lugar de aparición: Teruel.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 12 a 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar a los colegiales y a sus familiares algunos artículos, noticias o comentarios sobre temas estudiantiles culturales y religiosos. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Florencio Navarrete Romero. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.765-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio Luceña Romero», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Lucena Romero».

Domicilio: Calle Malara, 12. Coín (Málaga).

Título de la publicación: «Solturistén» (Málaga).

Lugar de aparición: Coín (Málaga).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 22 x 15 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto y finalidad: Información y orientación turística a los turistas escandinavos en la Costa del Sol.

Director: Don Juan Gómez Gallego. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 7.725-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros».

Domicilio: Calle Rodríguez Arias, 15. Bilbao.

Consejo de Administración: Presidente, don José Miguel Soroa Gómez; Vocal-Director general, don Emilio Soroa Gómez.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros».

Subtítulo: «Boletín informativo».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 29 x 21 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000 (máximo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre su personal administrativo y de gestión la actividad de la Empresa en el campo en que se desenvuelve. Comprende los temas que con la actividad aseguradora de la Empresa tengan relación.

Director: Don José María Soroa Gómez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 7.728-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Jesús Andrés y Muniesa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jesús Andrés y Muniesa».

Domicilio: Calle del Vidrio, 1, primero, primera, Barcelona.

Título de la publicación: «Revista del Turismo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 15 x 25 centímetros.

Número de páginas: 50.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión nacional de las rutas de España, con expresión de puntos de vista panorámicos, artísticos e históricos y reportajes acerca de los mismos, para obtener así, finalmente, la atención del turismo y público en general. Comprende los temas de: Introducción, Sumario, Información gráfica de personalidades relacionadas con el turismo, Reportaje acerca de panorámicas interesantes de España, Rutas de la nación interesantes para el turismo, Costumbres y folklore.

Director: Don Jesús Andrés y Muniesa. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 2.791-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Taurino Madrileño», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Taurino Madrileño».

Domicilio: Calle Espoz y Mina, 8, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Antonio López Saceda; Vicepresidente, don Juan Solé de Bustos, y Secretario, don Pablo Jiménez Antequera.

Título de la publicación: «El Barbas».

Subtítulo: «Boletín informativo del Club Taurino Madrileño».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Defender los derechos de los aficionados y velar por la pureza de la fiesta nacional. Comprende los temas única y exclusivamente taurinos.

Director: Don Pablo Jiménez Antequera. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 7.734-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Editorial Católica Abulense

Pío XII, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editorial Católica Abulense Pío XII, Sociedad Anónima».

Domicilio: Plaza de Santa Teresa, número 12, Avila.

Consejo de Administración.—Presidente: Don Eduardo Ruiz Ayúcar. Vicepresidente: Don Enrique Aboin Martín. Secretario: Don Ramón Hernández García. Vocales: Don Jesús Galán Rodríguez, don Julián Jiménez Zazo, don Mariano Taberna Martín, don Luis Serna Núñez, don Enrique Alberto González de Heredia y Garcés, don Félix Martín Gutiérrez, don Emilio Fernández de Caso, don Carlos Merino Luengo y don Francisco José de Saralegui Platero.

Capital social: 3.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «El Diario de Avila».

Lugar de aparición: Avila.

Periodicidad: Diaria.

Número de páginas: 12.

Formato: 32,5 x 45 centímetros.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto y finalidad: Información general.

Principios que inspiran la publicación: Defender, propagar y difundir los principios esenciales de la fe católica, las normas de la Iglesia, las orientaciones del Papa o de los Prelados, las sanas normas de la moral cristiana, los valores fundamentales del patriotismo y ciudadanía; defender los intereses generales y locales de Avila y su provincia y los de su vecindario, en cuanto estén de acuerdo con el bien común. La publicación estará sometida a la censura eclesiástica, y en el orden social y político, defenderá los principios básicos de todo Estado cristiano y católico, bien constituido.

Director: Don Juan Grande Martín.—R. O. P. número 509.

Fué autorizado en el año 1898.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.— 2.781-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de ex Alumnos de las Escuelas Pías de Zaragoza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de ex Alumnos de las Escuelas Pías de Zaragoza.

Domicilio: Calle General Franco, número 2, Zaragoza.

Junta directiva: Presidente, don Félix Barrao y Alcusa.

Vicepresidente: Don Francisco Royo Espin.

Secretario: Don Gonzalo Roche Asensio.

Título de la publicación: «Vínculo».

Subtítulo: «Boletín de la Asociación de ex Alumnos de las Escuelas Pías de Zaragoza».

Lugar de aparición: Zaragoza.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 30 x 21 centímetros.
Número de páginas: 10.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de cuantos hechos o acontecimientos afectan a la Escuela Pia y a la Asociación. Comprende los temas de información de la vida y actividades de la Asociación, artículos doctrinales, notas de carácter familiar o éxitos profesionales de los asociados.

Director: Don Félix Barrao Alcuza (publicación eximida de Director periodista).
Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.916-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL («BANKINTER»)

Bonos de Caja. Emisión marzo 1968
Primer sorteo de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general que el próximo día 28 del mes actual y ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés se efectuará el primer sorteo semestral de premios.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 56 premios en efectivo, por un total de pesetas 2.500.000, con arreglo al siguiente detalle:

Un premio A, de 1.000.000 de pesetas, 1.000.000 de pesetas.
Cinco premios B, de 100.000 pesetas cada uno, 500.000 pesetas.
Veinticinco premios C, de 30.000 pesetas cada uno, 750.000 pesetas.
Veinticinco premios D, de 10.000 pesetas cada uno, 250.000 pesetas.
Total de premios: 56.
Total pesetas: 2.500.000.

Los números de los bonos a que hayan correspondido premio serán dados a conocer mediante la publicación de anuncios en este periódico oficial y en uno de los de mayor circulación de Madrid, así como mediante la fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las sucursales del Banco de Santander.

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.807-C.

BANCO DE GIJON

Habléndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito en este Banco que se detallan a continuación, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 12.328 y 13.435, a nombre de doña Rosario Flórez García.

Avilés, 1 de agosto de 1968.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—7.830-C.

BANCO DE VIGO, S. A.

Se ha notificado a esta Entidad el extravío del extracto de inscripción nominativo número 149, de fecha 26 de agosto de 1968, de la propiedad de don Manuel

inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agromán, Empresa Constructora, S. A.»
Domicilio: Plaza de Tirso de Molina, número 5, Madrid.

Consejo de Administración.—Presidente: Don José María Aguirre Gonzalo. Consejero Secretario: Don Felipe Elorrieta y Artaza. Consejeros: Don Francisco Segovia Burillo, don Rafael Bernaldo de Quirós, don José María Aguirre González, don Carlos Mendoza Gimeno, don Marcelino Oreja Aspizunza, don José María Aguirre Azañón, don José María López Gonzalo, don José María Caballero Arzuaga, don José María Aguirre Isasi y don José María Oreja Egoscozabal.

Espárrago Fernández, comprensivo de 100 acciones de la serie C, números 5473/5572.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la fecha de publicación del mismo, quedará anulado aquel documento y procederá el Banco a extender otro nuevo.

Vigo, 1 de julio de 1968.—El Director general, Francisco Fernando Pérez Martínez.—2.533-D.

SOCIEDAD IBERICA DE FONOVISION, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Sociedad Ibérica de Fonovisión, S. A.» (CINEBOX), que se celebrará en el domicilio social (Blasco de Garay, 63, Madrid) el día 26 de agosto de 1968, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta anteriormente celebrada.
- 2.º Modificación de Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de Administrador general.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.864-C.

FRIGORIFICOS DE GANDIA, S. A.

VALENCIA

Luis Centelles, 17

Se convoca a la Junta general de accionistas de esta Sociedad a la reunión que se celebrará con carácter extraordinario el próximo día 3 de septiembre en el domicilio social, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 4 de septiembre, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Remoción de Consejeros.
- 2.º Situación de la Sociedad y medidas a adoptar.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Valencia, 5 de agosto de 1968.—El Secretario del Consejo.—7.797-C.

Capital social: 125.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Obras».
Subtítulo: «Revista de Construcción».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Cuatrimestral.
Formato: 25 x 33 centímetros.
Número de páginas: De 60 a 70.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica de la construcción, dirigida a clientes y proveedores de la Empresa «Agromán», como divulgación de las obras de la misma. Comprende los temas de Arquitectura, en sus aspectos científico, artístico y decorativo; edificación y construcción; técnicas, elementos y estudios sobre la construcción; obras públicas, reportajes sobre la construcción de obras, urbanismos y técnicas constructivas y artículos de divulgación relacionados con esta materia.

Director: Don José María Aguirre y González (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1941.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.764-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE INDUSTRIAS Y ABONOS DE NAVARRA, S. A.

Emisión 1964

Se convoca Asamblea general extraordinaria de obligacionistas en el domicilio social (plaza del Castillo, 21, Pamplona), en primera convocatoria, para las doce horas del día 6 de septiembre de 1968 y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora.

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Comisario del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Autorización del Sindicato de Obligacionistas para amortización anticipada y cancelación parcial de hipoteca.

Pamplona, 3 de agosto de 1968.—«Industrias y Abonos de Navarra, S. A.»:
El Presidente, Miguel María Azcarate Irujita.—7.809-C.

C. E. C. A.

COMPANIA ESPAÑOLA DE CARBONES ACTIVOS

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de agosto de 1968, en el domicilio social (Conde de Xiquena, número 8) a las diez horas, en primera convocatoria, o, a la misma hora del siguiente día 28, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo de fusión de la Compañía con la Sociedad Anónima «Bentonitas y Minerales, S. A.» (BEMISA), por absorción de ésta.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, como resultado del aumento de capital y del número y clase de acciones a entregar a los nuevos accionistas.
- 3.º Aprobación del balance al 31 de julio de 1968.
- 4.º Autorización al Consejo para que realice los trámites de absorción, solicitando la exención de impuestos.

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.861-C.

LA PREVISION ESPANOLA - C. I. A. (Comercio, Industria, Agricultura), Entidades Reunidas

S E V I L L A

Balances de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		80.584,—	Capital social suscrito		30.000.000,—
Bancos		58.193.574,17	Reservas patrimoniales		60.943.926,—
Valores mobiliarios		149.188.147,99	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte asegurada):		
Inmuebles		110.725.576,—	Matemáticas		116.636.427,—
Anticipos sobre pólizas		4.545.454,38	Para riesgos en curso		68.582.079,—
Delegaciones y Agencias		81.918.781,94	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		81.079.217,—
Recibos de primas pendientes de cobro		27.777.187,—	De estabilización		2.748.111,—
Coaseguradores		828.698,75	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro		5.331.668,—
Reaseguro aceptado:			Para beneficios a los asegurados		19.990.906,—
Depósitos en poder de los cedentes		7.149.791,11	Provisiones		
Saldos activos en efectivo		3.348.260,79	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro cedido:			Saldos pasivos en efectivo con las cedentes		247.595,58
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Reaseguro cedido:		
Matemáticas		29.283.945,—	Depósitos de las aceptantes		41.533.452,—
Riesgos en curso		11.948.256,—	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores		10.554.330,51
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		8.826.566,—	Delegaciones y Agencias		6.241.696,25
Saldos activos en efectivo		11.258.679,58	Coaseguradores		977.627,01
Deudores diversos		5.849.711,11	Acreeores diversos		18.821.841,26
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		342.642,59	Otras cuentas. Ramo Accidentes del Trabajo		777.268,—
Efectos mercantiles a cobrar		2.864.045,12	Pérdidas y Ganancias		8.480.276,97
Fianzas y depósitos en efectivo		274.811,—	Cuentas valores nominales		122.735,—
Mobiliario e instalación		4.761.401,—			
Comisiones descontadas		2.248.249,—			
Otras cuentas. Ramo Accidentes del Trabajo		24.387,—			
Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo		3.330.877,—			
Cuentas de valores nominales		122.735,—			
Total Activo		472.840.651,53	Total Pasivo		472.840.651,53

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)		231.150,—	Remanente del ejercicio anterior		8.348,26
Provisiones		330.677,—	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)		65.203,—
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)		2.286.663,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Accidentes Individuales		534.101
Ramo de Cinematografía		40.124,—	Ramo de Automóviles. Seguro Obligatorio		2.448.122
Ramo de Transportes		1.113.823,29	Ramo de Automóviles. Seguro Voluntario		2.502.552
Saldo acreedor		8.480.276,97	Ramo de Cristales (Rotura de)		214.854
			Ramo de Ganados		308.559
			Ramo de Incendios		3.886.678
			Ramo de Responsabilidad Civil		483.894
			Ramo de Robo		73.219
			Ramo de Vida		1.003.501
			Otros Ramos		1.008.788
Total		12.482.714,26	Total		12.482.714,26

Sevilla, 31 de diciembre de 1967.—7.799-C.

ALERGIA, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		8.557.851,44	Capital		2.000.000,—
Valores mobiliarios		1.325.820,—	Reservas patrimoniales		1.793.160,80
Inmuebles		2.780.142,72	Reservas legales		1.732.089,95
Otras cuentas		1.101.451,17	Hipoteca		372.200,—
			Otras cuentas		2.817.814,58
		8.715.265,33			8.715.265,33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amort. y quebrantos		77.704,49	Producto fondos		37.905,90
Saldo ejercicio		1.212.128,77	Saldos de los Ramos		1.251.927,36
		1.289.833,26			1.289.833,26

7.805-C.

COMERCIAL DE HULES Y PLASTICOS, S. A.

La Junta general de esta Sociedad, en Asamblea celebrada el día dieciséis de julio del corriente año, ha acordado fusionarse mediante integración de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones en el patrimonio de la «Sociedad General de Hules, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas

Barcelona, 22 de julio de 1968.—7.766-C.
y 2.ª 10-8-1968

SOCIEDAD GENERAL DE HULES, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general de esta Sociedad, en Asamblea celebrada el día dieciséis de julio del corriente año, ha acordado absorber el patrimonio de «Comercial de Hules y Plásticos, S. A.», con todos sus bienes, derechos, acciones y obligaciones.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de julio de 1968.—7.787-C.
y 2.ª 10-8-1968

FABRICA HISPANO-ITALIANA DE MARMOLES Y SIMILARES, S. A.

(FHIMSSA)

TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en esta ciudad (salón de Consejos del Hotel Imperial Tarraco) el día 22 de agosto de 1968 y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, y al siguiente día, 23 de agosto de 1968, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día: Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio anterior, aplicación del saldo de la cuenta de resultados y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Tarragona, julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.803-C.

FABRICA HISPANO-ITALIANA DE MARMOLES Y SIMILARES, S. A.

(FHIMSSA)

TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en

esta ciudad (salón de Consejos del Hotel Imperial Tarraco) el día 22 de agosto de 1968 y hora de las diecisiete treinta, en primera convocatoria, y al siguiente día, 23 de agosto de 1968, y hora de las diecisiete treinta, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día: Estudio y adopción de las medidas que se acuerden en orden a la reestructuración de la Compañía.

Tarragona, julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.804-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, ha acordado que se abone el dividendo aprobado correspondiente al ejercicio de 1967 (acciones números 1 al 6.750.000), por un importe de 35.825 pesetas por acción, incluidos los impuestos.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 16 de agosto de 1968, en las oficinas centrales de esta Sociedad (calle de Velázquez, número 132), contra entrega del cupón número 20.

Madrid, 5 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.789-C.

SUPERCONSTRUCTORA, S. A.

En la Junta universal de accionistas, celebrada el 31 de julio de 1968, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con sujeción al balance, presentado y aprobado en la propia Junta, que es del siguiente tenor:

ACTIVO		Pesetas
Constitución. Sociedad		5.249,90
Inmuebles		1.358.282,20
Caja		20.981,34
Pérdidas y Ganancias		130.488,56
Total		1.515.000,00

PASIVO		Pesetas
Capital		1.000.000,—
Hipotecas		385.000,—
Proveedores		130.000,—
Total		1.515.000,—

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Secretario, Alberto Jaime Chocrón Bendahán.—7.788-C.

CREDITO ESPAÑOL, S. A.

Balances de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		2.929.552,86	Capital		7.500.000,—
Valores mobiliarios		10.515.390,—	Reservas de capital		2.055.519,33
Mobiliario y material		2.382.952,95	Reservas técnicas		12.257.420,49
Depósitos y fianzas		159.818,84	Acreeedores diversos		1.125.617,35
Deudores y agentes		3.223.447,70	Agentes su cuenta de garantías		271.308,55
Valores en garantía de agentes		8.000,—	«Astes», cuenta de garantías		10.000,—
Recibos de primas pendientes de cobro		1.797.855,05	Beneficios		906.055,93
Ampliación y reforma		738.902,19			
Valores inversión «Astes»		10.000,—			
«Astes»		110.000,—			
Accionistas		2.250.000,—			
Total		24.125.919,59	Total		24.125.919,59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sinistros		29.779.009,23	Reservas técnicas año anterior		10.564.800,35
Previsión y administración		21.493.026,71	Primas		53.187.716,40
Reservas técnicas		11.958.890,90	Impuestos reintegrados		513.898,55
Amortizaciones		365.362,99	Recursos por intereses		328.027,46
Fondo legal para fluctuación de valores		92.097,—			
Beneficios		906.055,93			
Total		64.594.442,76	Total		64.594.442,76

Valencia, 29 de julio de 1968.—2.852-D.

EMPRESA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA, S. A.

MADRID

Balances de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		2.411.969.147,65	Capital		10.000.000,—
Intangible		9.621.081,24	Reservas y remanentes		81.198.640,81
Cuentas financieras deudoras		1.745.337.063,19	Créditos financieros		3.556.970.189,28
Aprovisionamientos		161.992.550,12	Fondos de amortización		463.107.598,78
Producción en curso		658.778.461,40	Cuentas financieras acreedoras		753.993.655,69
Enlaces, transitorias y de orden		4.455.511.077,42	Resultados		84.868.698,30
			Enlaces, transitorias y de orden		4.543.071.498,16
		9.443.210.281,02			6.443.210.281,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Coste de facturación	2.543.020.187,48	Facturación	3.113.511.643,16
Amortizaciones	240.543.719,43		
Canon de arrendamiento	237.986.252,—		
Gastos generales	18.433.655,95		
Intereses de financiamiento	38.659.130,—		
Saldo	34.868.698,30		
	3.113.511.643,16		3.113.511.643,16

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 19 de julio de 1968.—2.836-D.

ASTILLEROS DE CADIZ, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

Regularizado según lo prevenido en la Ley 7/1961, de 23 de diciembre

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	4.013.929.043,73	Capital	1.834.700.000,—
Intangible	13.394.559,—	Otros fondos propios de financ.	70.874.814,64
Participaciones financieras	4.877.395,92	Créditos financieros	1.649.284.196,66
Cuentas financieras deudoras	1.786.317.502,76	Fondos de amortización	1.462.887.788,70
Aprovisionamientos	549.103.244,23	Cuentas financieras acreedoras	2.482.632.080,61
Costes clasif. en curso de produc.	1.492.998.885,39	Cuentas transitorias	344.666.779,71
Cuentas transitorias	101.686.038,73	Resultados	137.261.109,44
	7.962.306.769,76		7.962.306.769,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

G A S T O S		I N G R E S O S	
	Pesetas		Pesetas
Coste de obras terminadas	2.361.200.209,44	Remanente ejercicio anterior	388.650,40
Gastos e ingresos financieros	90.668.065,02	Facturación de obras terminadas	2.726.047.454,07
Impuestos no computados en costes	12.731.039,49	Resultados de explotación servicios y fabricaciones propias	10.027.754,06
Amortizaciones no comput. en costes	39.779.233,43	Resultados O. T. ejercicios anteriores	2.150.534,71
Otros resultados	37.225.325,98		
Gastos de ventas	12.149.410,44		
Previsión para impuestos	47.600.000,—		
Saldo de la cuenta	137.261.109,44		
	2.738.614.393,24		2.738.614.393,24

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 31 de julio de 1968.—7.790-C.

<p>ADMINISTRACION. VENTA Y PALLERES: Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 09 MADRID 10</p>	<p>GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</p>	<p>Ejemplar 2,00 ptas Atrasado 8,00 ptas Suscripción anual: España 600,00 ptas Extranjero 750,00 ptas</p>
<p>El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Administración del BOE Trafalgar, 29. ● Editora Nacional Avenida José Antonio, 51. ● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera). ● Quiosco de Puerta del Sol, 1. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Quiosco de Alcalá-Goya. ● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos). ● Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel). 	